

EXPTE.: 338417 / 2021

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS:

TITULO:

“CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTACIONAMIENTOS LARGA ESTANCIA, EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA”

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz1MTg0OTVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

Sumario

1 ANTECEDENTES:.....	5
2 OBJETO DEL CONTRATO.....	5
3 ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	6
4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS:.....	6
5 DOCUMENTOS QUE COMPONE CADA ANTEPROYECTO:.....	7
6 FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:.....	7
7 FIRMAS Y VISADO:.....	8
8 CONDICIONES DE DISEÑO.....	8
8.1 Tipo de uso y capacidad:.....	8
8.2 Cerramiento perimetral:.....	8
8.3 Carga de vehículos eléctricos:.....	8
8.4 Zona de Servicios:.....	9
8.5 Vigilancia y telecontrol:.....	9
8.6 Accesibilidad:.....	9
8.7 Jardinería:.....	9
9 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO.....	9
10 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	10
11 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	11
12 COBERTURA DE ACCIDENTES.....	11
13 SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:.....	11
14 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA POR LOS LICITADORES:.....	11
15 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.....	12
16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	12
17 DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO:.....	12
18 PLAZO DEL CONTRATO.....	13
19 PRECIO DEL CONTRATO.....	13
20 REVISIÓN DE PRECIOS.....	13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

21 CLASIFICACIÓN SEGÚN VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS (C.P.V.)..... 13

22 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO..... 14

23 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS..... 14

24 PAGOS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO..... 14

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

1 ANTECEDENTES:

Con fecha **1 de diciembre de 2010** comienza el contrato de concesión administrativa de gestión del estacionamiento regulado en superficie en la ciudad de Zaragoza. Con una duración prevista de 10 años prorrogable hasta un máximo de otros 5. De manera que el 1 de diciembre de 2020, finaliza la parte no prorrogada del contrato.

Durante los últimos años la presión en el estacionamiento de la ciudad ha ido incrementándose, siendo varias las peticiones de implantación de regulación de estacionamiento en diferentes zonas de la ciudad, hasta ahora no reguladas.

Así, en la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Zaragoza, que fue aprobado el 5 de abril de 2019, se realizó un estudio pormenorizado del grado de saturación de todas las zonas de la ciudad consolidada, en horario de mañana, tarde y noche, para cada una de ellas, confirmando el alto grado de saturación de zonas que ahora no disponen de estacionamiento regulado.

Igualmente se denota una dificultad en el control por parte de los agentes de policía local, del correcto uso de las plazas de estacionamiento reservadas para carga y descarga, tanto por la dificultad de identificación de los usuarios habilitados, como para identificar el exceso en la limitación horaria de su uso. Lo que deriva en un uso irregular y en consecuencia un incremento en la presión sobre estas plazas reservadas.

Además desde 2010 ha sido importante el desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el uso generalizado de aplicaciones de pago por móvil y geo-localización, que ha provocado que las condiciones en que se adjudicó el contrato en relación a estas tecnologías, se hayan quedado cortas, pese a las mejoras propuestas y realizadas por la contrata. De tal manera que es preciso habilitar en el nuevo contrato, la posibilidad de que uno o varios operadores de pago por móvil tengan acceso en libre competencia a operar con sus aplicaciones en el estacionamiento regulado de la ciudad de Zaragoza, habilitando los procesos informáticos necesarios para el intercambio seguro de información y transacciones económicas.

Por todo ello se hace necesario el inicio de la tramitación preparatoria de redacción de un proyecto de ampliación de la zona de estacionamiento regulado en la ciudad de Zaragoza, que incluya diferentes tipos de zonas, incluso las plazas reservadas para carga y descarga, así como mejora de la gestión, habilitación a operadores de pago por móvil y control de accesos, sin esperar a agotar completamente la posibilidad de prórroga de hasta 5 años que habilita el actual contrato.

Para mejorar la gestión del estacionamiento, se considera adecuada la inclusión en la gestión del estacionamiento regulado, además el acondicionamiento y gestión de estacionamientos de larga estancia, para uso tanto de residentes en zonas reguladas de la ciudad como para visitantes procedentes de fuera de la ciudad.

Tras un estudio de los solares disponibles en la ciudad, teniendo en cuenta las necesidades de estacionamiento, la posibilidad de ampliación, así como de conexión con viales de entrada y salida de la ciudad y con transporte urbano, ubicar cargadores de vehículos eléctricos etc. Se han definido como mas adecuadas, dos solares que actualmente ya están prestando el servicio de estacionamiento, pero es preciso dotarlos de una serie de infraestructuras que hagan mas atractivo y seguro el estacionamiento.

Hay que tener en cuenta que ninguno de los solares elegidos y casi ninguno de los existentes en la ciudad están destinados en el planeamiento a estacionamientos de larga estancia, de manera que la solución a diseñar deberá de tenerl carácter provisional, en tanto en cuanto no se desarrollen otros usos en dichas parcelas.

2 OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la redacción de un anteproyecto de ejecución de estacionamiento de larga estancia por cada una de las dos ubicaciones descritas en el presente documento, teniendo en cuenta las características y especificaciones aquí establecidas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

3 ÁMBITO GEOGRÁFICO

Los estacionamientos se sitúan en:

- Estacionamiento Sur Expo: Parte nor-este del mismo junto a Av. Expo 2008, en las coordenadas geográficas, 41.663157, -0.908101.
- Antiguo recinto ferial: En la confluencia de Carretera de Castellón (N-232) y Ronda Hispanidad (Z-30), en las coordenadas geográficas 41.633898, -0.863298.

La definición geométrica del ámbito de actuación de cada uno viene definida en el **Anejo II “Planos”** de este documento.

4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Para la redacción de cada uno de los anteproyectos de estacionamientos, el adjudicatario deberá:

- Recabar de distintos Servicios del Ayuntamiento y compañías distribuidoras de servicios y **recopilar información** sobre:
 - La disponibilidad de los terrenos donde se ubican, tanto desde el punto de vista de la propiedad de los mismos como desde el punto de vista de la capacidad urbanística.
 - Los servicios afectados existentes.
 - Las infraestructuras y dotaciones existentes de la actual urbanización, incluido el paquete de firme, el alumbrado, saneamiento, pluviales, abastecimiento, viales etc.
 - Planos de diseño de viales en la zona, para diseño de las soluciones proyectadas.
- **Diseñar**, previo estudio de alternativas, la mejor solución que permita la adaptación de la actual infraestructura en cada caso, dando solución a cada uno de los posibles problemas de tal manera que la infraestructura sea funcional y se pueda utilizar por los usuarios en condiciones de comodidad y seguridad. En concreto será preciso tener en cuenta, al menos:
 - El diseño funcional de accesos y su integración en el viario de la ciudad.
 - Un diseño adecuado de tratamiento de los firmes actuales y la red de pluviales que permitan un soporte adecuado del tráfico y la evacuación de aguas pluviales.
 - El alumbrado.
 - Cerramiento completo y sistema de entrada vehicular con cámaras de lectura de matrículas y barrera automática.
 - Sistema de vigilancia mediante cámaras 24h/365d de cobertura total, conectadas a oficina remota central.
 - Punto de recarga de vehículos eléctricos.
 - Zona de servicios, en caseta provisional o zona de sombreado, con baños públicos, máquinas expendedoras de vending y punto de de información teleasistido.
 - Diseño en planta de distribución de plazas de estacionamiento con capacidad para al menos 500 vehículos, así como previsión de ampliación, si la capacidad del espacio delimitado lo permite.
- Incluir a modo de “**Anejos**”, los cálculos y estudios que sean pertinentes para el análisis pormenorizado de cuantos aspectos sea necesario concretar para la correcta definición de las infraestructuras a diseñar.
- Incluir las **Prescripciones técnicas** que se crea conveniente deban cumplir las infraestructuras para conseguir una adecuada funcionalidad y durabilidad del estacionamiento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz11MTg0TlVwDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

- Incluir los **planos** que sean necesarios para la definición general de la solución proyectada, que aún no siendo suficientes para construir, si lo sean para delimitar adecuadamente la solución que posteriormente deba ser desarrollada en un proyecto constructivo.
- Estimar un **presupuesto de ejecución** apoyado en mediciones genéricas de las infraestructuras diseñadas.

5 DOCUMENTOS QUE COMPONE CADA ANTEPROYECTO:

Los documentos que deberá contener una memoria valorada deberán ser al menos los siguientes:

1 Memoria

- 1.1 Memoria Descriptiva.
- 1.2 Anejos de la memoria: (Al menos los siguientes)
 - 1.2.1 Servicios afectados.
 - 1.2.2 Estudio de Alternativas
 - 1.2.3 Firmes y evacuación de pluviales.
 - 1.2.4 Control de accesos.
 - 1.2.5 Vigilancia mediante cámaras y asistencia remota.
 - 1.2.6 Punto de recarga de vehículos eléctricos.
 - 1.2.7 Jardinería, en el caso del estacionamiento Expo - Sur

2 Planos

2.1 Planos en planta

Al menos, Estado actual y Solución proyectada de viales, accesos, cerramiento, distribución de cámaras de vigilancia, distribución de plazas, canalización de saneamiento y abastecimiento, canalizaciones y proyectores de alumbrado, pavimentación, jardinería (en el caso de Expo – Sur), ubicación de zona de servicios donde ubicar los baños públicos, máquinas expendedoras de vending y punto de de información teleasistido, distribución de totems y plazas para carga de vehículos eléctricos.

2.2 Planos de detalle.

Al menos secciones tipo significativas, modelo de pavimentación de calzadas, estacionamientos y aceras, diseño de zona de servicios, detalles de canalizaciones de servicios, diseño de totems de carga de vehículo eléctrico.

3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

4 Presupuesto

- 4.1 Mediciones
- 4.2 Presupuesto
- 4.3 Resumen de Presupuesto.

6 FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:

Cada Proyecto Simplificado, se encuadernará en anillas espirales simples, en formato A3 a doble cara, (3 copias da cada uno).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz1MTg0OTVwDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

Además se acompañará con una copia digital editable de todos los documentos allí recogidos, en los siguientes formatos:

Textos: "doc" o compatibles.

Tablas: "xls" o compatibles.

Planos: "dwg" o "dgn"

Presupuestos: "bc3" o compatibles

Y por último una copia digital en PDF de todos los documentos, en el que se incluyan las firmas digitales.

7 FIRMAS Y VISADO:

Cada Proyecto Simplificado llevará las firmas de los autores en los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva
- Planos
- Presupuesto

No será necesario que los Anteproyectos lleven el visado del colegio profesional correspondiente.

8 CONDICIONES DE DISEÑO

En el diseño definitivo de cada uno de los estacionamientos, se deberá dar solución a las siguientes condiciones mínimas que deberán cumplir una vez construidos:

8.1 Tipo de uso y capacidad:

- Está previsto el uso del estacionamiento por el mismo tipo de vehículos que pueden estacionar en aparcamientos subterráneos. Por ello será preciso diseñar métodos de limitación de gálibo, impidiendo el paso a vehículos voluminosos.
- Del espacio delimitado se utilizará la parte necesaria para albergar una capacidad mínima de: 50 turismos, 50 motos o ciclomotores y 50 plazas para bicicletas o VMP, y el espacio restante deberá poder duplicar esta capacidad, que se destinará a posibles ampliaciones, sin tratamiento en este Anteproyecto. En caso de que la superficie sobrante no pueda duplicar la capacidad, se empleará toda la superficie para acondicionar consiguiendo una capacidad superior.

8.2 Cerramiento perimetral:

- Se diseñará un sistema de cerramiento liviano, que impida el acceso peatonal en todo el perímetro salvo la puerta de entrada, de manera que favorezca el control y vigilancia del estacionamiento y permita el control exhaustivo de entradas y salidas de vehículos.

8.3 Carga de vehículos eléctricos:

- Se han solicitado Condiciones de Suministro, a la compañía distribuidora de electricidad para instalar una zona de carga de vehículos eléctricos en cada estacionamiento, con una potencia de 400 kW cada uno, que será la potencia máxima disponible para el suministro a los Totems a diseñar, entre los que será preciso instalar de diferentes potencias desde los 22 Kw a los 150 kW para turismos y de menor potencia para motocicletas, ciclomotores, bicicletas y VMP.
- La zona de carga se situará cerca de la zona de servicios y del punto de teleasistencia remota.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

8.4 Zona de Servicios:

- Teniendo en cuenta la condición de provisionalidad de estas infraestructuras, será preciso el diseño de infraestructuras livianas de fácil des-instalación.
- El funcionamiento será en todo caso teleasistido, no presencial, y en ellas se instalarán al menos: baños públicos, máquinas de vending, punto de teleasistencia remota por voz y videocámara, máquina expendedora de tickets.

8.5 Vigilancia y telecontrol:

- Todo el estacionamiento deberá ser vigilado remotamente, 24 horas, 365 días, para lo que será preciso el diseño de una red de cámaras de vigilancia con cobertura total y refuerzo en la zona de servicios.
- Igualmente precisará control de entradas y salidas con barreras automáticas y cámaras de lectura de matrículas.
- Toda la información de cámaras, así como la conexión con el punto de tele-asistencia, deberá ser transmitida a un centro de control externo, para lo que será necesario establecer las conexiones con especificaciones suficientes para que el sistema funcione correctamente.

8.6 Accesibilidad:

- Deberán disponer de accesos de entrada y salida vehicular adecuados desde viales públicos con seguridad. Para ello es posible que sea necesario proyectar una modificación del diseño de los mismos o sus ciclos semafóricos, o habilitar zona de espera en el propio estacionamiento.
- Deberá resolverse además el acceso a peatones, hasta la zona de servicios, teniendo en cuenta itinerarios plenamente accesibles.

8.7 Jardinería:

- En el caso del Estacionamiento Expo Sur, según recomendaciones del Servicio de Planeamiento y Rehabilitación, es preciso diseñar elementos vegetales necesarios para suavizar el posible impacto visual que su uso pueda implicar.

9 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO

El adjudicatario deberá proveer los recursos humanos necesarios para la adecuada prestación del servicio, debiendo contar para ello, de acuerdo con la legislación vigente, del personal necesario, competente y cualificado para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

El personal deberá disponer como mínimo por los siguientes perfiles:

- 1 Técnico, cuya titulación serán de Ingeniero de Obras Públicas, Ingeniero Civil, o Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, con experiencia demostrada de, al menos dos años, en trabajos similares a los del presente contrato. Que hará las funciones de Autor del Anteproyecto.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho de rechazar cualquier personal empleado por la adjudicataria cuyo perfil no sea considerado adecuado para el desarrollo de la prestación, por no acreditar la cualificación exigida o por cualquier otra causa suficientemente justificada, lo que deberá ser comunicado a la entidad adjudicataria. En este caso la entidad adjudicataria sustituirá a la persona desestimada en el plazo más breve posible y nunca superior a 10 días hábiles.

Por otra parte, la relación laboral que la entidad adjudicataria establezca con dichos profesionales deberá adecuarse en todo momento a la legislación vigente en esta materia. En ningún caso la prestación del servicio objeto de este contrato supondrá relación laboral con el Ayuntamiento.

Interlocutor del Adjudicatario:



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

Se entiende por "Interlocutor del Adjudicatario" (en lo sucesivo "Interlocutor"), la persona con competencia y capacidad suficiente para desarrollar las siguientes funciones:

Ostentar la representación del Adjudicatario cuando sea necesaria su actuación o presencia, así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha de los trabajos.

Colaborar en la resolución de los problemas que se planteen relacionados con los medios asignados y el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato.

Responsable Técnico del Adjudicatario y Autor del Proyecto Simplificado:

Se entiende por "Responsable Técnico del Adjudicatario y Autor del Proyecto Simplificado" (en lo sucesivo "Responsable Técnico") la persona con competencia y capacidad suficiente para desarrollar las siguientes funciones:

- Ser competente para desarrollar los trabajos objeto de este contrato.
- Organizar, supervisar y coordinar la ejecución de los trabajos e interpretar y poner en práctica las órdenes recibidas por la Sección de Movilidad Sostenible.
- Colaborar en la resolución de los problemas que se planteen durante la ejecución de los trabajos.
- Dirigir al personal a su cargo.
- Adoptar y coordinar las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores, a terceras personas y a bienes en general, tanto en las áreas de trabajo, como en el entorno.
- Preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata le sean ordenados por la Sección de Movilidad Sostenible, así como la documentación requerida para la buena marcha del contrato, incluidos los estudios previos necesarios.

10 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Además de las identificadas como trabajos objeto del Contrato en esta Memoria Descriptiva, se consideran obligaciones esenciales del adjudicatario las siguientes:

- Designar a una persona responsable como única interlocutora válida con la Dirección de Contrato.
- Garantizar el cumplimiento dentro de los términos acordados de las actividades a realizar dentro del presente contrato, velando por la calidad técnica del trabajo, respetando y cumpliendo los procesos de obtención de documentación, inspección, cálculo y evaluación marcados por el Servicio de Movilidad Urbana.
- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato de conformidad con lo establecido en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo por lo que la empresa adjudicataria se someterá a lo previsto en la Ley 54/2003 de 12 de diciembre de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Presentar puntualmente la información, informes y datos solicitados por el Servicio de Movilidad Urbana.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en relación con aquéllos que pueda manejar con ocasión del contrato.
- La responsabilidad y competencia organizativa en la disposición de medios materiales y personales corresponden en exclusiva a la entidad adjudicataria, eximiéndose al Ayuntamiento de Zaragoza de cualquier responsabilidad derivada de una deficiente prestación del servicio, siendo ello, uno de los fundamentos de la exigencia de la suscripción del pertinente contrato del seguro.
- Toda comunicación entre la empresa Adjudicataria y la Dirección de los Trabajos, especialmente cualquier solicitud o entrega de ampliación de información adicional necesaria para la realización de los trabajos contratados, se realizará



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 10 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

por escrito o medios telemáticos fehacientes, pudiéndose hacer públicos en la tramitación de un contrato posterior para el que servirá de base el presente.

11 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se dirigirán desde el Servicio de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza.

12 COBERTURA DE ACCIDENTES

Póliza de responsabilidad civil

La entidad adjudicataria deberá disponer de una póliza de Responsabilidad Civil que garantice las indemnizaciones de las que pudiera ser civilmente responsables el personal adscrito al presente contrato. Deberá cubrir las indemnizaciones por los daños personales y materiales, así como los daños patrimoniales primarios ocasionados involuntariamente a terceros por actos negligentes, errores u omisiones profesionales derivados de la prestación del servicio.

Seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 150.000,00 € por siniestro. La Asistencia Técnica deberá mantener en vigor este seguro hasta la expiración del Contrato. Las responsabilidades básicas que se deberán otorgar por la cobertura solicitada serán: R.C. derivada de la actividad, R.C. Patronal, R.C. por daños al medioambiente (contaminación accidental), R.C. Profesional de los técnicos.

Por lo que se refiere al seguro de responsabilidad civil patronal, su cobertura será, como mínimo, de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 euros) por trabajador.

Gestión de las pólizas

La Entidad Adjudicataria presentará el original de la póliza de Responsabilidad Civil, quedando en el expediente copia compulsada de dicho documento a requerimiento del Servicio de Movilidad Urbana.

En ningún caso el Ayuntamiento se hará cargo de accidentes o reclamaciones que se puedan producir mientras se desarrollan los trabajos, siendo responsabilidad exclusiva de la entidad adjudicataria todas las eventualidades que se produzcan en dicho periodo.

13 SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos, de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento y del valor mínimo exigido, en el caso de Ingeniero/Ingeniero Técnico es de 150.000 €

En caso de no disponer de seguro hasta la cantidad exigida, se presentará igualmente la acreditación de la tenencia de un seguro por cantidad inferior, acompañada de compromiso de contratar un aumento en la cobertura hasta la cantidad exigida, en caso de resultar adjudicatario.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se exige que la persona que se designe como Autor del Informe de Auditoría, esté en posesión del título de **LICENCIADO O TÍTULO DE GRADO EN ECONOMÍA O DIRECCIÓN DE EMPRESAS.**

14 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA POR LOS LICITADORES:

Cada uno de los licitadores presentará la siguiente documentación en su oferta:

- **SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz11MTg0OTVwDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

Se incluirá la oferta económica del licitador a este contrato, de acuerdo al modelo incluido en el anexo I " MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA"del presente documento.

• **SOBRE B: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

- 1.- Declaración responsable de cumplir con todos los requisitos de contratación marcados en el **apartado 17** de este documento y en disposición de poder aportarlos previo a la formalización del contrato.
- 2.- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el **artículo 71** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3.- Asignación nominal del profesional destinado a este contrato, como mínimo el del Autor del Informe de Auditoría, con aportación de los Curriculums Vitae de las personas nominadas.

15 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

El plazo de entrega de las propuestas finalizará a las 14:00 horas tras 10 días naturales a contar desde el anuncio en perfil del contratante municipal.

La propuesta se presentará por cualquiera de esta dos vías:

- Presentándola en papel en el Servicio de Movilidad Urbana, sito en:

C/ Albareda 4, Planta 1ª; (50.003), Zaragoza.

Fax. 976 721988

- Enviando la documentación en formato PDF en un único correo electrónico a la dirección de correo-E:

jagarcia@zaragoza.es

16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El actual contrato se adjudicará a la oferta económica más ventajosa.

17 DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO:

Antes de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá aportar los siguientes documentos:

Al licitador que resulte seleccionado para su contratación se le concederá un plazo de **cinco días hábiles** para entregar la siguiente documentación en sobre único:

- 1.- Una relación de todos los documentos incluidos en este sobre, así como la dirección para la práctica de notificaciones, número de teléfono, fax, e-mail.
- 2.- La que acredite hallarse **al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias** y con la Seguridad Social, además de con la Hacienda Local del Ayto de Zaragoza, mediante aportación de los correspondientes certificados administrativos, emitidos por las autoridades respectivas.
- 3.- Los que justifiquen los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica** o profesional que se señalan en el apartado correspondiente de este documento.

Respecto a la determinación de la solvencia económica y financiera y técnica de las uniones temporales de empresarios y a sus efectos, se acumularán las características acreditadas por cada uno de los integrantes de la misma.

- 4.- Documentación acreditativa de la **habilitación empresarial o profesional** precisa para la realización del contrato, en su caso, conforme a lo requerido en apartados precedentes.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 12 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

5.- Original de la **póliza de Responsabilidad Civil, y de Responsabilidad Profesional** quedando en el expediente copia compulsada de dicho documento a requerimiento del Servicio de Movilidad Urbana.

6.- Cuando el licitador actúe mediante **representante**, éste deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, bastantado por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, acompañado de declaración de vigencia del mismo, así como fotocopia compulsada de su documento nacional de identidad o el que lo sustituya.

Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil cuando sea exigible legalmente.

7.- Las **empresas extranjeras** aportarán una declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Las empresas extranjeras no comunitarias, además deberán acreditar que tienen abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que están inscritas en el Registro Mercantil.

8.- Las **empresas pertenecientes a un mismo grupo**, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que se haga constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

18 PLAZO DEL CONTRATO

Los trabajos incluidos en esta Memoria Descriptiva finalizarán cuando se haya entregado satisfactoriamente el Informe de Auditoría, estimado en no más de **2 meses**, desde la firma del acta de inicio de los trabajos.

El inicio del trabajo, comenzará a contar a partir de la firma del **Acta de Inicio**, en la que Dirección de Contrato, entregará por escrito la documentación disponible en el Servicio de Movilidad Urbana, fijará las condiciones de contorno y la extensión exacta considerada. Así como el establecimiento del canal de comunicación fehaciente, Adjudicatario – Dirección del Contrato.

19 PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación o de gasto máximo para la presente contratación es de 15.000,00 € (sin IVA), 18.150,00 € (21 % de IVA incluido). Dicho gasto se atenderá con cargo a la partida **MOV – 1341 – 22706 - “Proyectos y asistencias técnicas del plan de movilidad sostenible”**

20 REVISIÓN DE PRECIOS

No procede

21 CLASIFICACIÓN SEGÚN VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS (C.P.V.)

71000000-8 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz11MTg0OTVwVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 13 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

22 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas y con los efectos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

23 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados, en su caso, en ejecución del contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución de este contrato sin autorización expresa del órgano de contratación.

24 PAGOS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria facturará al Ayuntamiento de Zaragoza en función de los proyectos efectivamente redactados y conformados. De manera que habrá un pago único a la entrega de la documentación requerida, en los formatos y número de copias, especificada en este documento.

La empresa adjudicataria enviará al Servicio de Movilidad Urbana al finalizar los trabajos, una certificación en la que se incluirá un informe detallado de los trabajos efectuados.

Tras la aceptación de la certificación por parte del Servicio de Movilidad Urbana, de la que se dará una copia a la empresa adjudicataria; ésta emitirá la correspondiente factura por el importe certificado, para que se tramite el pago correspondiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz1MTg0OTVwVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 14 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

ANEXO I
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., con D.N.I.
nº, mayor de edad, con domicilio
en, enterado de La MEMORIA DESCRIPTIVA que ha de
regir la contratación del servicio de, y
aceptando íntegramente su contenido, en nombre
(propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa especificando en este último caso sus
circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

Precio SIN IVA: € (en letras y números)

Importe IVA al21..%: € (en letras y números)

Precio TOTAL contrato: € (en letras y números)

Lugar, fecha y firma del licitador.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



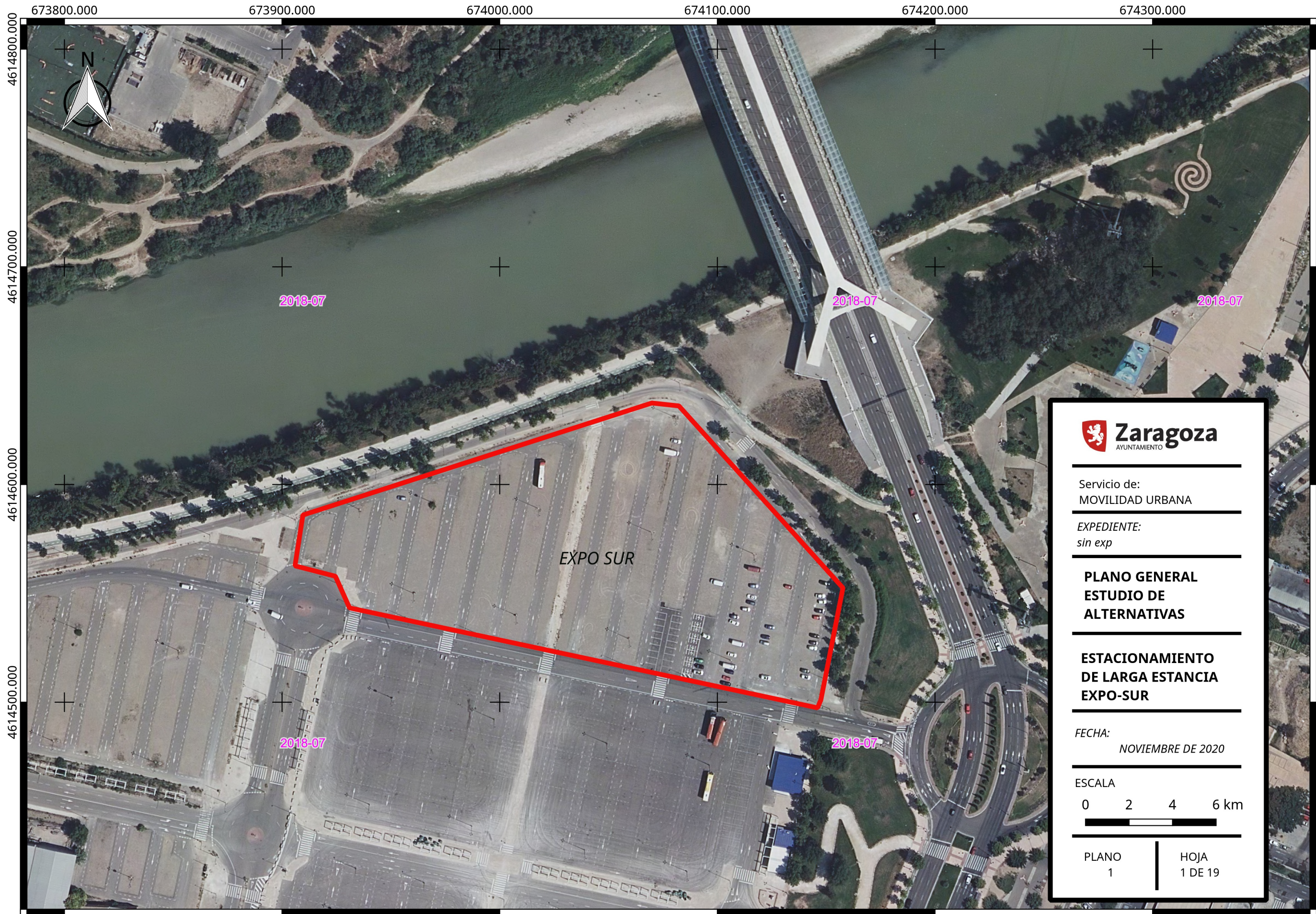
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 15 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	

ANEXO II
PLANOS DE UBICACIÓN

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 16 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767	
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767	



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ1MTG0TIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 17 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767

677700.000

677800.000

677900.000

678000.000

678100.000

678200.000

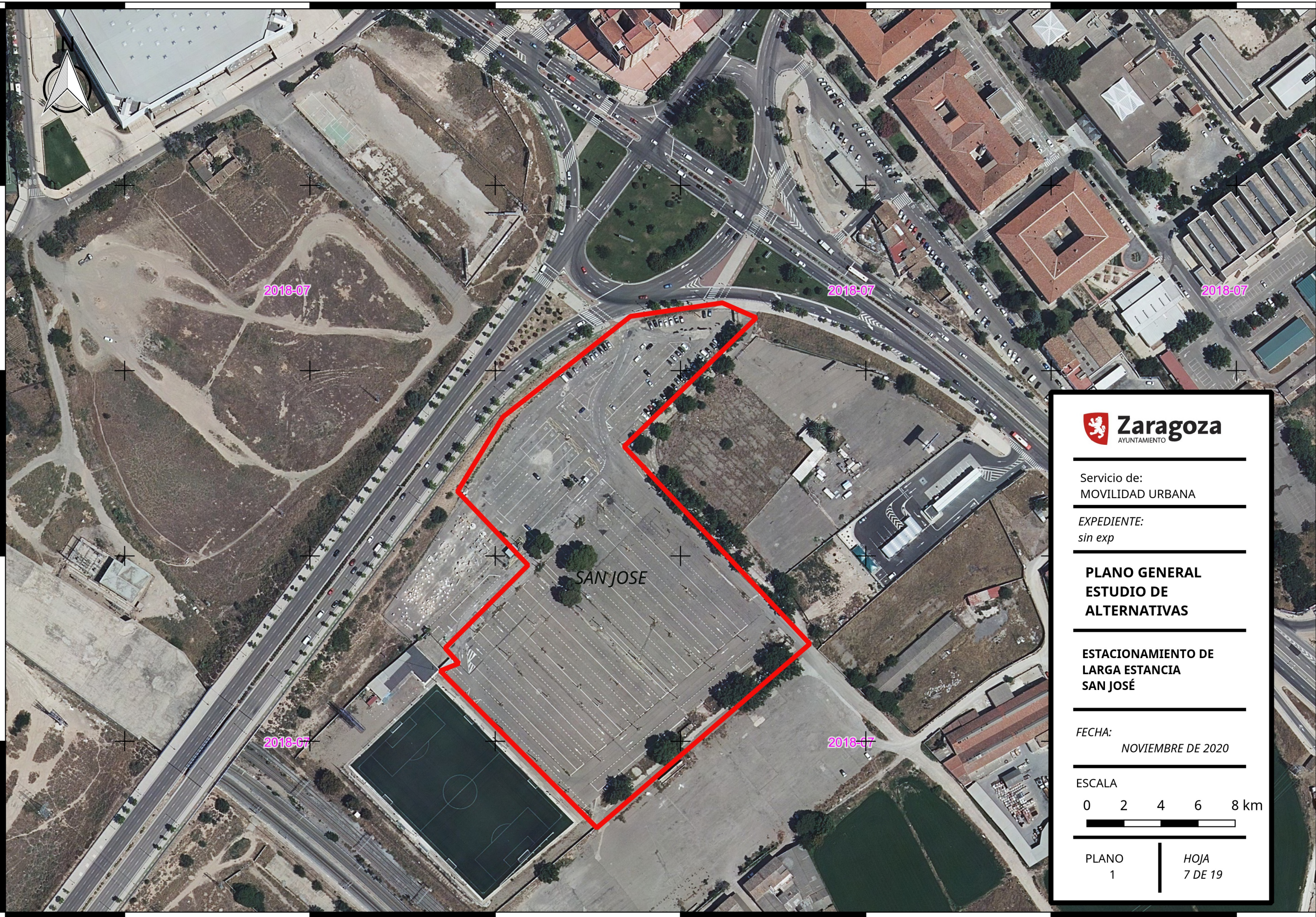
678300.000

4611400.000

4611300.000

4611200.000

4611100.000



Servicio de:
MOVILIDAD URBANA

EXPEDIENTE:
sin exp

**PLANO GENERAL
ESTUDIO DE
ALTERNATIVAS**

**ESTACIONAMIENTO DE
LARGA ESTANCIA
SAN JOSÉ**

FECHA:
NOVIEMBRE DE 2020

ESCALA
0 2 4 6 8 km

PLANO 1 | HOJA 7 DE 19

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ1MTG0TIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 18 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	EL/LA TÉCNICO/A	09/06/2021	8162767
SANTIAGO RUBIO RUIZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/06/2021	8162767
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	10/06/2021	8162767